EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A.

OBJETO:

"OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE ALIMENTOS, REFRIGERIOS, ELEMENTOS DE SEÑALIZACION DE OBRA, ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL E INSUMO LOGISTICO PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA LADO AIRE DE LOS AERODROMOS, PRIORIZADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AEROPUERTOS PARA SERVICIOS AÉREOS ESENCIALES (ASAES). POR LOTES".

PROCESO DE SELECCIÓM
ICM-046–2024

INFORME DE EVALUACIÓN, RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR Y RECOMENDACIÓN

CONTENIDO DEL INFORME

1. **GENERALIDADES** **2**
2. **VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES** ..... ¡Error! Marcador no definido.
3. **RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTE** **12**

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

1. GENERALIDADES

En desarrollo del Proceso de Selección ICM-046-2024 cuyo objeto consiste en la: **" OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE ALIMENTOS, REFRIGERIOS, ELEMENTOS DE SEÑALIZACION DE OBRA, ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL E INSUMO LOGISTICO PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA LADO AIRE DE LOS AERODROMOS, PRIORIZADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AEROPUERTOS PARA SERVICIOS AÉREOS ESENCIALES (ASAES). POR LOTES",** el día trece (13) de septiembre de 2024 fue publicado a través de la plataforma SECOP II el Documento de Invitación y los demás documentos que hacen parte integral del Proceso de Selección en mención.

En virtud del Documento de Invitación y su documentación anexa, acorde con el cronograma del proceso se realizó la recepción de ofertas el día diecisiete 20 de septiembre de 2024 a las 04:50 p.m. a través de la plataforma SECOP II, presentándose los siguientes Oferentes:

OFERENTES

OFERENTE No. 1: ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ	
NIT:	806.007.528-2
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS JAVIER VASQUEZ SALAGADO
IDENTIFICACIÓN R.L.	C.C. 19.565.322
LOTE:	**1 y 2**

OFERENTE No. 2: UT OPERACIÓN LOGÍSTICA 4GROUP	
INTEGRANTES	**4E SAS** NIT: 900.365.212-6 R. L. RODRIGO ALBERTO PALACIO URIBE C.C. 71.773.688 DE MEDELLÍN **IMAGROUP COLOMBIA SAS** NIT: 900.075.108-3 R.L. JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES C.C. 98.672.341
REPRESENTANTE LEGAL:	RODRIGO ALBERTO PALACIO URIBE
IDENTIFICACIÓN R.L.	C.C. 71.773.688 DE MEDELLÍN
LOTE:	**1 y 2**

OFERENTE No. 3: LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.	
NIT:	900582854-4

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

REPRESENTANTE LEGAL:	SILVIA PATRICIA GÓMEZ UZCÁTEGUI
IDENTIFICACIÓN R.L.	1.127.359.226 DE SAN CRISTÓBAL TÁCHIRA (VENEZUELA)
LOTE:	**1 y 2**

OFERENTE No. 4: DU BRANDS S.A.S	
NIT:	900.275.221-6
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRO JAVIER SARMIENTO CHARRY
IDENTIFICACIÓN R.L.	C.C.NO. 7.171.805 DE TUNJA
LOTE:	**2**

OFERENTE No. 5: GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S	
NIT:	900.664.206-4
REPRESENTANTE LEGAL:	LAURA DANIELA MARTÍNEZ
IDENTIFICACIÓN R.L.	C.C.NO. 1.015.406.877 DE BOGOTÁ
LOTE:	**1 y 2**

El veinticuatro (24) de septiembre de 2024 se publicó el INFORME PRELIMINAR del cual se resume:

Oferente		**REQUISITOS HABILITANES**			**RESULTADO**
		Jurídicos	**Financieros**	**Técnicos**	
1	**ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	**UT OPERACIÓN LOGÍSTICA 4GROUP**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	**LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	**DU BRANDS S.A.S.**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	**GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.**	Oferente incurso en causal de Rechazo No. 17.			RECHAZADO

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

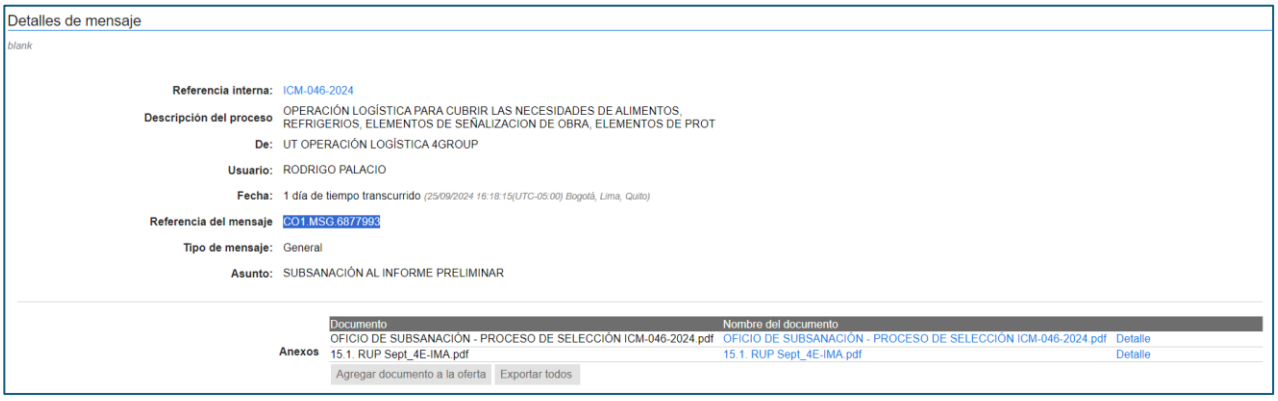
icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

2. RESPUESTA A SUBSANACIONES

El Comité Evaluador en el informe preliminar publicado el pasado dos (24) de septiembre de 2024 en la Plataforma SECOP II, realizó observaciones a las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el presente proceso de selección, y les dio traslado por el término de dos (2) día hábiles de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, esto es hasta el veintiséis (26) de septiembre de 2024, para realizar las observaciones, aclaraciones o subsanaciones de conformidad con lo expuesto en el citado informe. Dentro del plazo previsto en el Cronograma del proceso, para el traslado del Informe Preliminar, se recibieron subsanaciones por parte de los Oferentes, razón por la cual a continuación se procede a dar respuesta a las mismas en el término señalado.

OFERENTE No. 2: UT OPERACIÓN LOGÍSTICA 4GROUP

Medio de recepción:	PLATAFORMA SECOP II / PROCESO **ICM-046–2024** / OBSERVACIÓN A INFORME PRELIMINAR / CO1.MSG.6877993
Fecha de recepción:	**25/09/2024**
Asunto:	SUBSANACION AL INFORME PRELIMINAR


Detalles de mensaje

blank

Referencia interna: ICM-046-2024

Descripción del proceso: OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE ALIMENTOS, REFRIGERIOS, ELEMENTOS DE SEÑALIZACION DE OBRA, ELEMENTOS DE PROT

De: UT OPERACIÓN LOGÍSTICA 4GROUP

Usuario: RODRIGO PALACIO

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (25/09/2024 16:18:15(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.6877993

Tipo de mensaje: General

Asunto: SUBSANACIÓN AL INFORME PRELIMINAR

Anexos

Documento	Nombre del documento	
OFICIO DE SUBSANACIÓN - PROCESO DE SELECCIÓN ICM-046-2024.pdf	OFICIO DE SUBSANACIÓN - PROCESO DE SELECCIÓN ICM-046-2024.pdf	Detalle
15.1. RUP Sept_4E-IMA.pdf	15.1. RUP Sept_4E-IMA.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

Texto de mensaje

blank

Buenas tardes

Nos permitimos enviar subsanación al proceso, según el informe preeliminar.

Cordialmente

Estando dentro del plazo previsto en el cronograma para el traslado del informe preliminar, se recibió subsanación por parte del **OFERENTE No. 2: UT OPERACIÓN LOGÍSTICA 4GROUP**, razón por la cual, a continuación, se procede a dar respuesta a la misma:

Respecto a los Requisitos Jurídicos

El oferente CUMPLE con los requisitos jurídicos desde el informe preliminar.

Respecto a los Requisitos Técnicos

El oferente CUMPLE con los requisitos técnicos desde el informe preliminar.

Respecto a los Requisitos Financieros

El oferente CUMPLE con los requisitos financieros desde el informe preliminar.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

Detalles de mensaje

blank

Referencia interna: ICM-046-2024
Descripción del proceso OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE ALIMENTOS, REFRIGERIOS, ELEMENTOS DE SEÑALIZACION DE OBRA, ELEMENTOS DE PROT
De: TIEMPOS DE PAZ
Usuario: CARLOS JAVIER VASQUEZ SALGADO
Fecha: 15 horas de tiempo transcurrido *(26/09/2024 20:50:48(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.6887714
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACIÓN Y OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR ICM 046 2024

Anexos

Documento	Nombre del documento	
i. Participacion de asociados.pdf	i. Participacion de asociados.pdf	Detalle
1. Copia Cédula JD OTP.pdf	1. Copia Cédula JD OTP.pdf	Detalle
2. Copia Cédula JD OTP.pdf	2. Copia Cédula JD OTP.pdf	Detalle
3. Copia Cédula JD OTP.pdf	3. Copia Cédula JD OTP.pdf	Detalle
4. Copia Cédula JD OTP.pdf	4. Copia Cédula JD OTP.pdf	Detalle
5. Copia Cédula JD OTP.pdf	5. Copia Cédula JD OTP.pdf	Detalle
6. Copia Cédula JD OTP.pdf	6. Copia Cédula JD OTP.pdf	Detalle
Observaciones_ICM_046_2024.pdf	Observaciones_ICM_046_2024.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

OFERENTE No. 1: ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ

Detalles de mensaje

blank

Detalles de mensaje

Referencia interna: ICM-046-2024
Descripción del proceso OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE ALIMENTOS, REFRIGERIOS, ELEMENTOS DE SEÑALIZACION DE OBRA, ELEMENTOS DE PROT
De: TIEMPOS DE PAZ
Usuario: CARLOS JAVIER VASQUEZ SALGADO
Fecha: 15 horas de tiempo transcurrido *(26/09/2024 20:50:48(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.6887714
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACIÓN Y OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR ICM 046 2024

Anexos

Documento	Nombre del documento	
i. Participacion de asociados.pdf	i. Participacion de asociados.pdf	Detalle
1. Copia Cédula JD OTP.pdf	1. Copia Cédula JD OTP.pdf	Detalle
2. Copia Cédula JD OTP.pdf	2. Copia Cédula JD OTP.pdf	Detalle
3. Copia Cédula JD OTP.pdf	3. Copia Cédula JD OTP.pdf	Detalle
4. Copia Cédula JD OTP.pdf	4. Copia Cédula JD OTP.pdf	Detalle
5. Copia Cédula JD OTP.pdf	5. Copia Cédula JD OTP.pdf	Detalle
6. Copia Cédula JD OTP.pdf	6. Copia Cédula JD OTP.pdf	Detalle
Observaciones_ICM_046_2024.pdf	Observaciones_ICM_046_2024.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

Texto de mensaje

blank

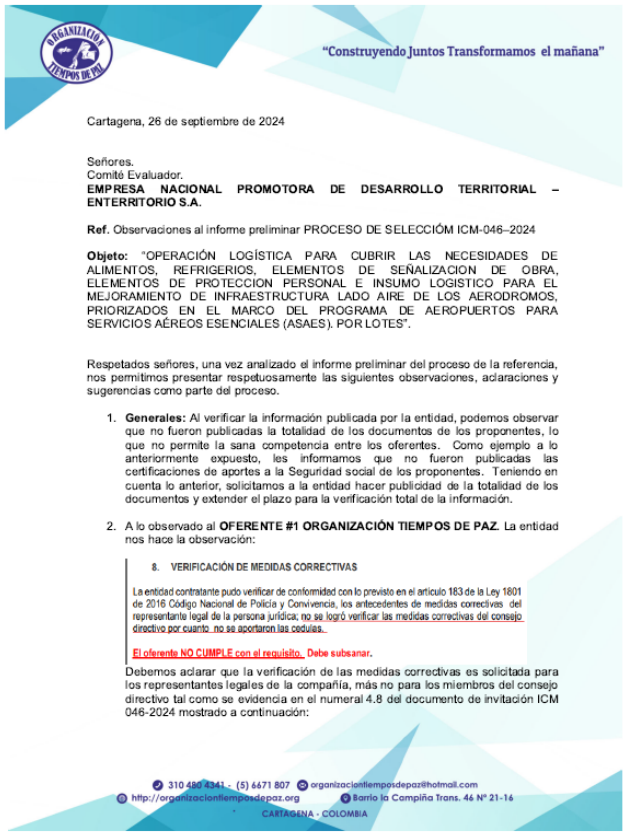
Cordial saludo,

Me permito remitir los documentos del asunto.

Cordialmente,

CARLOS JAVIER VASQUEZ SALGADO

Representante Legal



"Construyendo Juntos Transformamos el mañana"

Cartagena, 26 de septiembre de 2024

Señores.
Comité Evaluador.
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A.

Ref. Observaciones al informe preliminar PROCESO DE SELECCIÓM ICM-046–2024

Objeto: "OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE ALIMENTOS, REFRIGERIOS, ELEMENTOS DE SEÑALIZACION DE OBRA, ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL E INSUMO LOGISTICO PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA LADO AIRE DE LOS AERODROMOS, PRIORIZADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AEROPUERTOS PARA SERVICIOS AÉREOS ESENCIALES (ASAES). POR LOTES".

Respetados señores, una vez analizado el informe preliminar del proceso de la referencia, nos permitimos presentar respetuosamente las siguientes observaciones, aclaraciones y sugerencias como parte del proceso.

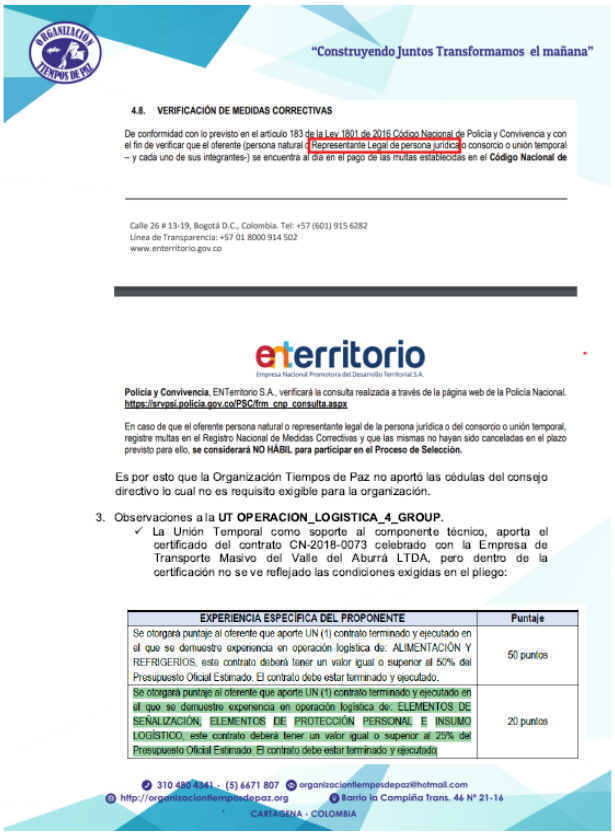
1. **Generales:** Al verificar la información publicada por la entidad, podemos observar que no fueron publicadas la totalidad de los documentos de los proponentes, lo que no permite la sana competencia entre los oferentes. Como ejemplo a lo anteriormente expuesto, les informamos que no fueron publicadas las certificaciones de aportes a la Seguridad social de los proponentes. Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos a la entidad hacer publicidad de la totalidad de los documentos y extender el plazo para la verificación total de la información.

2. A lo observado al **OFERENTE #1 ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ**. La entidad nos hace la observación:

> 8. VERIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS
>
> La entidad contratante pudo verificar de conformidad con lo previsto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, los antecedentes de medidas correctivas del representante legal de la persona jurídica; no se logró verificar las medidas correctivas del consejo directivo por cuanto no se aportaron las cedulas.
>
> El oferente NO CUMPLE con el requisito. Debe subsanar.

Debemos aclarar que la verificación de las medidas correctivas es solicitada para los representantes legales de la compañía, más no para los miembros del consejo directivo tal como se evidencia en el numeral 4.8 del documento de invitación ICM 046-2024 mostrado a continuación:

310 480 4341 - (5) 6671 807 organizaciontiempospaz@hotmail.com
http://organizaciontiempospaz.org Barrio la Campiña Trans. 46 Nº 21-16
CARTAGENA - COLOMBIA



"Construyendo Juntos Transformamos el mañana"

4.8. VERIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS

De conformidad con lo previsto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia y con el fin de verificar que el oferente (persona natural o Representante Legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal – y cada uno de sus integrantes-) se encuentra al día en el pago de las multas establecidas en el **Código Nacional de**

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Policía y Convivencia, ENTerritorio S.A., verificará la consulta realizada a través de la página web de la Policía Nacional. **https://srvpsi.policia.gov.co/PSCIfrm_cnp_consulta.aspx**

En caso de que el oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, registre multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas y que las mismas no hayan sido canceladas en el plazo previsto para ello, **se considerará NO HÁBIL para participar en el Proceso de Selección.**

Es por esto que la Organización Tiempos de Paz no aportó las cédulas del consejo directivo lo cual no es requisito exigible para la organización.

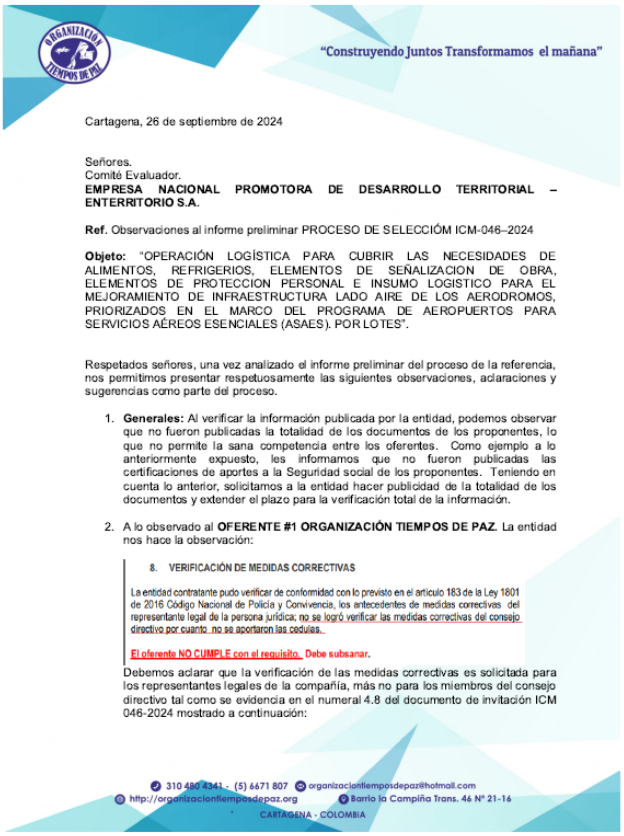
3. Observaciones a la **UT OPERACION_LOGISTICA_4_GROUP.**
   - ✓ La Unión Temporal como soporte al componente técnico, aporta el certificado del contrato CN-2018-0073 celebrado con la Empresa de Transporte Masivo del Valle del Aburrá LTDA, pero dentro de la certificación no se ve reflejado las condiciones exigidas en el pliego:

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	Puntaje
Se otorgará puntaje al oferente que aporte UN (1) contrato terminado y ejecutado en el que se demuestre experiencia en operación logística de: ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, este contrato deberá tener un valor igual o superior al 50% del Presupuesto Oficial Estimado. El contrato debe estar terminado y ejecutado.	50 puntos
Se otorgará puntaje al oferente que aporte UN (1) contrato terminado y ejecutado en el que se demuestre experiencia en operación logística de: ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E INSUMO LOGÍSTICO, este contrato deberá tener un valor igual o superior al 25% del Presupuesto Oficial Estimado. El contrato debe estar terminado y ejecutado.	20 puntos

310 480 4341 - (5) 6671 807 organizaciontiempospaz@hotmail.com
http://organizaciontiempospaz.org Barrio la Campiña Trans. 46 Nº 21-16
CARTAGENA - COLOMBIA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901



"Construyendo Juntos Transformamos el mañana"

Cartagena, 26 de septiembre de 2024

Señores.
Comité Evaluador.
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A.

Ref. Observaciones al informe preliminar PROCESO DE SELECCIÓM ICM-046–2024

Objeto: "OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE ALIMENTOS, REFRIGERIOS, ELEMENTOS DE SEÑALIZACION DE OBRA, ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL E INSUMO LOGISTICO PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA LADO AIRE DE LOS AERODROMOS, PRIORIZADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AEROPUERTOS PARA SERVICIOS AÉREOS ESENCIALES (ASAES). POR LOTES".

Respetados señores, una vez analizado el informe preliminar del proceso de la referencia, nos permitimos presentar respetuosamente las siguientes observaciones, aclaraciones y sugerencias como parte del proceso.

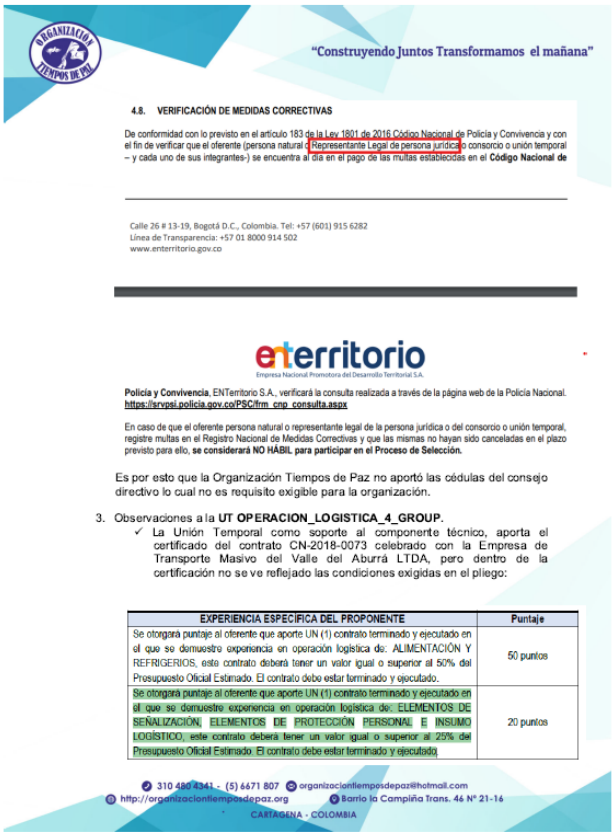
1. **Generales:** Al verificar la información publicada por la entidad, podemos observar que no fueron publicadas la totalidad de los documentos de los proponentes, lo que no permite la sana competencia entre los oferentes. Como ejemplo a lo anteriormente expuesto, les informamos que no fueron publicadas las certificaciones de aportes a la Seguridad social de los proponentes. Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos a la entidad hacer publicidad de la totalidad de los documentos y extender el plazo para la verificación total de la información.

2. A lo observado al **OFERENTE #1 ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ**. La entidad nos hace la observación:

> 8. VERIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS
>
> La entidad contratante pudo verificar de conformidad con lo previsto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, los antecedentes de medidas correctivas del representante legal de la persona jurídica; no se logró verificar las medidas correctivas del consejo directivo por cuanto no se aportaron las cedulas.
>
> El oferente NO CUMPLE con el requisito. Debe subsanar.

Debemos aclarar que la verificación de las medidas correctivas es solicitada para los representantes legales de la compañía, más no para los miembros del consejo directivo tal como se evidencia en el numeral 4.8 del documento de invitación ICM 046-2024 mostrado a continuación:

310 480 4341 - (5) 6671 807 organizacionliempospaz@hotmail.com
http://organizacionliempospaz.org Barrio la Campiña Trans. 46 N° 21-16
CARTAGENA - COLOMBIA



"Construyendo Juntos Transformamos el mañana"

4.8. VERIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS

De conformidad con lo previsto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia y con el fin de verificar que el oferente (persona natural o Representante Legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal – y cada uno de sus integrantes-) se encuentra al día en el pago de las multas establecidas en el **Código Nacional de**

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Policía y Convivencia, ENTerritorio S.A., verificará la consulta realizada a través de la página web de la Policía Nacional. **https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx**

En caso de que el oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, registre multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas y que las mismas no hayan sido canceladas en el plazo previsto para ello, **se considerará NO HÁBIL para participar en el Proceso de Selección.**

Es por esto que la Organización Tiempos de Paz no aportó las cédulas del consejo directivo lo cual no es requisito exigible para la organización.

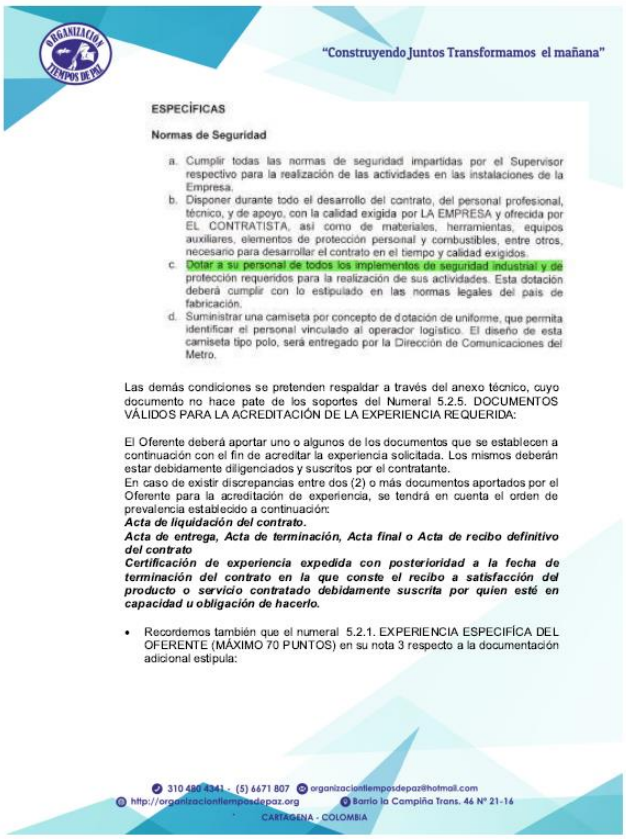
3. Observaciones a la **UT OPERACION_LOGISTICA_4_GROUP**.
   - ✓ La Unión Temporal como soporte al componente técnico, aporta el certificado del contrato CN-2018-0073 celebrado con la Empresa de Transporte Masivo del Valle del Aburrá LTDA, pero dentro de la certificación no se ve reflejado las condiciones exigidas en el pliego:

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	Puntaje
Se otorgará puntaje al oferente que aporte UN (1) contrato terminado y ejecutado en el que se demuestre experiencia en operación logística de: ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, este contrato deberá tener un valor igual o superior al 50% del Presupuesto Oficial Estimado. El contrato debe estar terminado y ejecutado.	50 puntos
Se otorgará puntaje al oferente que aporte UN (1) contrato terminado y ejecutado en el que se demuestre experiencia en operación logística de: ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E INSUMO LOGÍSTICO, este contrato deberá tener un valor igual o superior al 25% del Presupuesto Oficial Estimado. El contrato debe estar terminado y ejecutado.	20 puntos

310 480 4341 - (5) 6671 807 organizacionliempospaz@hotmail.com
http://organizacionliempospaz.org Barrio la Campiña Trans. 46 N° 21-16
CARTAGENA - COLOMBIA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901



"Construyendo Juntos Transformamos el mañana"

ESPECÍFICAS

Normas de Seguridad

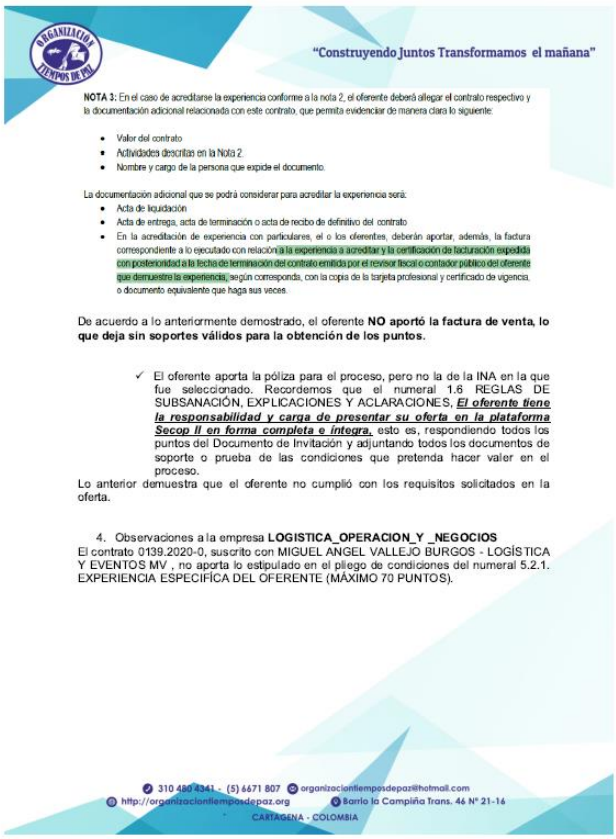
a. Cumplir todas las normas de seguridad impartidas por el Supervisor respectivo para la realización de las actividades en las instalaciones de la Empresa.
b. Disponer durante todo el desarrollo del contrato, del personal profesional, técnico, y de apoyo, con la calidad exigida por LA EMPRESA y ofrecida por EL CONTRATISTA, así como de materiales, herramientas, equipos auxiliares, elementos de protección personal y combustibles, entre otros, necesario para desarrollar el contrato en el tiempo y calidad exigidos.
c. Dotar a su personal de todos los implementos de seguridad industrial y de protección requeridos para la realización de sus actividades. Esta dotación deberá cumplir con lo estipulado en las normas legales del país de fabricación.
d. Suministrar una camiseta por concepto de dotación de uniforme, que permita identificar el personal vinculado al operador logístico. El diseño de esta camiseta tipo polo, será entregado por la Dirección de Comunicaciones del Metro.

Las demás condiciones se pretenden respaldar a través del anexo técnico, cuyo documento no hace pate de los soportes del Numeral 5.2.5. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA:

El Oferente deberá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación con el fin de acreditar la experiencia solicitada. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante.
En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Oferente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:
Acta de liquidación del contrato.
Acta de entrega, Acta de terminación, Acta final o Acta de recibo definitivo del contrato
Certificación de experiencia expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción del producto o servicio contratado debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.

- Recordemos también que el numeral 5.2.1. EXPERIENCIA ESPECIFÍCA DEL OFERENTE (MÀXIMO 70 PUNTOS) en su nota 3 respecto a la documentación adicional estipula:

310 480 4341 - (5) 6671 807 organizaciontiemposdepaz@hotmail.com
http://organizaciontiemposdepaz.org Barrio la Campiña Trans. 46 N° 21-16
CARTAGENA - COLOMBIA



"Construyendo Juntos Transformamos el mañana"

NOTA 3: En el caso de acreditarse la experiencia conforme a la nota 2, el oferente deberá allegar el contrato respectivo y la documentación adicional relacionada con este contrato, que permita evidenciar de manera clara lo siguiente:

- Valor del contrato
- Actividades descritas en la Nota 2.
- Nombre y cargo de la persona que expide el documento.

La documentación adicional que se podrá considerar para acreditar la experiencia será:

- Acta de liquidación
- Acta de entrega, acta de terminación o acta de recibo de definitivo del contrato
- En la acreditación de experiencia con particulares, el o los oferentes, deberán aportar, además, la factura correspondiente a lo ejecutado con relación a la experiencia a acreditar y la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del oferente que demuestre la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia, o documento equivalente que haga sus veces.

De acuerdo a lo anteriormente demostrado, el oferente **NO aportó la factura de venta, lo que deja sin soportes válidos para la obtención de los puntos.**

✓ El oferente aporta la póliza para el proceso, pero no la de la INA en la que fue seleccionado. Recordemos que el numeral 1.6 REGLAS DE SUBSANACIÓN, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES, ***El oferente tiene la responsabilidad y carga de presentar su oferta en la plataforma Secop II en forma completa e íntegra,*** esto es, respondiendo todos los puntos del Documento de Invitación y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

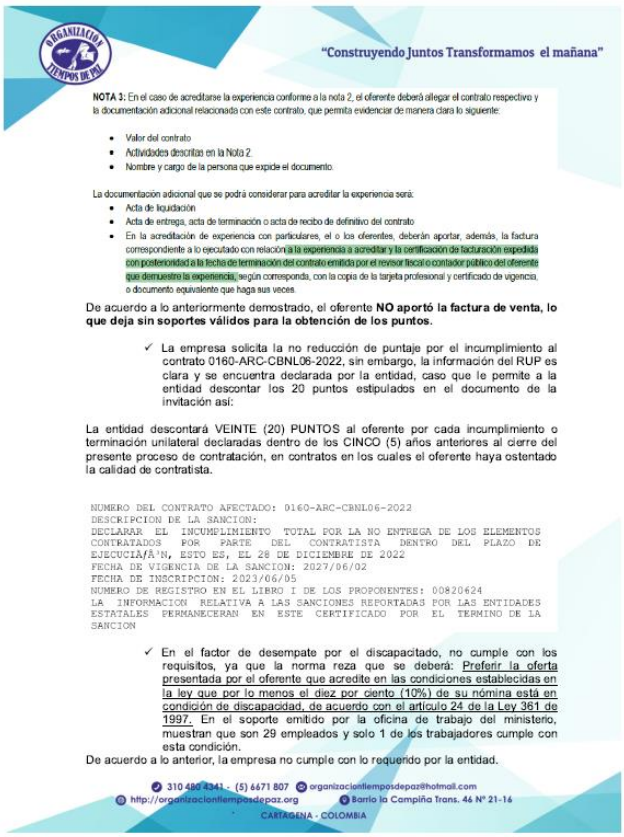
Lo anterior demuestra que el oferente no cumplió con los requisitos solicitados en la oferta.

4. Observaciones a la empresa **LOGISTICA_OPERACION_Y _NEGOCIOS**
El contrato 0139.2020-0, suscrito con MIGUEL ANGEL VALLEJO BURGOS - LOGÍSTICA Y EVENTOS MV , no aporta lo estipulado en el pliego de condiciones del numeral 5.2.1. EXPERIENCIA ESPECIFÍCA DEL OFERENTE (MÁXIMO 70 PUNTOS).

310 480 4341 - (5) 6671 807 organizaciontiemposdepaz@hotmail.com
http://organizaciontiemposdepaz.org Barrio la Campiña Trans. 46 N° 21-16
CARTAGENA - COLOMBIA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901



"Construyendo Juntos Transformamos el mañana"

NOTA 3: En el caso de acreditarse la experiencia conforme a la nota 2, el oferente deberá allegar el contrato respectivo y la documentación adicional relacionada con este contrato, que permita evidenciar de manera clara lo siguiente:

- Valor del contrato
- Actividades descritas en la Nota 2.
- Nombre y cargo de la persona que expide el documento.

La documentación adicional que se podrá considerar para acreditar la experiencia será:

- Acta de liquidación
- Acta de entrega, acta de terminación o acta de recibo de definitivo del contrato
- En la acreditación de experiencia con particulares, el o los oferentes deberán aportar, además, la factura correspondiente a lo ejecutado con relación a la experiencia a acreditar y la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del oferente que demuestre la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia, o documento equivalente que haga sus veces.

De acuerdo a lo anteriormente demostrado, el oferente **NO aportó la factura de venta, lo que deja sin soportes válidos para la obtención de los puntos.**

- ✓ La empresa solicita la no reducción de puntaje por el incumplimiento al contrato 0160-ARC-CBNL06-2022, sin embargo, la información del RUP es clara y se encuentra declarada por la entidad, caso que le permite a la entidad descontar los 20 puntos estipulados en el documento de la invitación así:

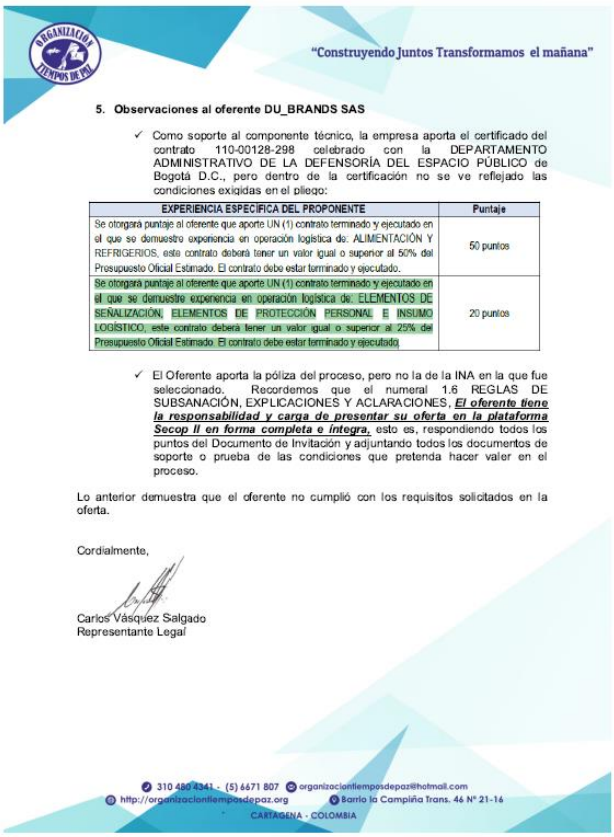
La entidad descontará VEINTE (20) PUNTOS al oferente por cada incumplimiento o terminación unilateral declaradas dentro de los CINCO (5) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, en contratos en los cuales el oferente haya ostentado la calidad de contratista.

NUMERO DEL CONTRATO AFECTADO: 0160-ARC-CBNL06-2022
DESCRIPCION DE LA SANCION:
DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL POR LA NO ENTREGA DE LOS ELEMENTOS CONTRATADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÃ'N, ESTO ES, EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE VIGENCIA DE LA SANCION: 2027/06/02
FECHA DE INSCRIPCION: 2023/06/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00820624
LA INFORMACION RELATIVA A LAS SANCIONES REPORTADAS POR LAS ENTIDADES ESTATALES PERMANECERAN EN ESTE CERTIFICADO POR EL TERMINO DE LA SANCION

- ✓ En el factor de desempate por el discapacitado, no cumple con los requisitos, ya que la norma reza que se deberá: Preferir la oferta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997. En el soporte emitido por la oficina de trabajo del ministerio, muestran que son 29 empleados y solo 1 de los trabajadores cumple con esta condición.

De acuerdo a lo anterior, la empresa no cumple con lo requerido por la entidad.

310 480 4341 - (5) 6671 807 organizacionlíemposdepaz@hotmail.com
http://organizacionlíemposdepaz.org Barrio la Campiña Trans. 46 N° 21-16
CARTAGENA - COLOMBIA



"Construyendo Juntos Transformamos el mañana"

5. Observaciones al oferente DU_BRANDS SAS

- ✓ Como soporte al componente técnico, la empresa aporta el certificado del contrato 110-00128-298 celebrado con la DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO de Bogotá D.C., pero dentro de la certificación no se ve reflejado las condiciones exigidas en el pliego:

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	Puntaje
Se otorgará puntaje al oferente que aporte UN (1) contrato terminado y ejecutado en el que se demuestre experiencia en operación logística de: ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, este contrato deberá tener un valor igual o superior al 50% del Presupuesto Oficial Estimado. El contrato debe estar terminado y ejecutado.	50 puntos
Se otorgará puntaje al oferente que aporte UN (1) contrato terminado y ejecutado en el que se demuestre experiencia en operación logística de: ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E INSUMO LOGÍSTICO, este contrato deberá tener un valor igual o superior al 25% del Presupuesto Oficial Estimado. El contrato debe estar terminado y ejecutado.	20 puntos

- ✓ El Oferente aporta la póliza del proceso, pero no la de la INA en la que fue seleccionado. Recordemos que el numeral 1.6 REGLAS DE SUBSANACIÓN, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES, ***El oferente tiene la responsabilidad y carga de presentar su oferta en la plataforma Secop II en forma completa e íntegra,*** esto es, respondiendo todos los puntos del Documento de Invitación y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

Lo anterior demuestra que el oferente no cumplió con los requisitos solicitados en la oferta.

Cordialmente,

Carlos Vásquez Salgado
Representante Legal

310 480 4341 - (5) 6671 807 organizacionlíemposdepaz@hotmail.com
http://organizacionlíemposdepaz.org Barrio la Campiña Trans. 46 N° 21-16
CARTAGENA - COLOMBIA

RESPUESTA AL PUNTO 1: En atención a su solicitud, es importante precisar que, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública), la entidad se compromete a garantizar el acceso a la información pública , siempre que no se trate de información que esté clasificada como reservada o que deba ser protegida por normativas específicas, tales como la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales) en este sentido, la publicación de ciertos documentos, como las certificaciones de aportes a la seguridad social, pueden contener información sensible de carácter personal, cuya divulgación podría vulnerar derechos fundamentales y comprometer la privacidad de los proponentes.

Por lo anterior, la entidad ha determinado que la publicación de documentos se realiza salvaguardando la información que pueda estar protegida por la normativa vigente, para así garantizar la protección de los datos personales y el derecho a la intimidad. En este proceso, se publica toda la información relevante y necesaria para la evaluación objetiva de las propuestas, procurando el equilibrio entre la transparencia y la protección de los derechos de los oferentes, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

RESPUESTA AL PUNTO 2: La observación del Oferente es procedente, se da por subsanado.

RESPUESTA AL PUNTO 3: Una vez revisada la certificación presentada por el oferente UT OPERACIÓN LOGÍSTICA 4 GROUP, se encuentra que la misma está conforme a lo requerido para acreditar el requisito solicitado para otorgar puntaje, de la siguiente forma:

ESPECÍFICAS

Normas de Seguridad

a. Cumplir todas las normas de seguridad impartidas por el Supervisor respectivo para la realización de las actividades en las instalaciones de la Empresa.
b. Disponer durante todo el desarrollo del contrato, del personal profesional, técnico, y de apoyo, con la calidad exigida por LA EMPRESA y ofrecida por EL CONTRATISTA, así como de materiales, herramientas, equipos auxiliares, elementos de protección personal y combustibles, entre otros, necesario para desarrollar el contrato en el tiempo y calidad exigidos.
c. Dotar a su personal de todos los implementos de seguridad industrial y de protección requeridos para la realización de sus actividades. Esta dotación deberá cumplir con lo estipulado en las normas legales del país de fabricación.
d. Suministrar una camiseta por concepto de dotación de uniforme, que permita identificar el personal vinculado al operador logístico. El diseño de esta camiseta tipo polo, será entregado por la Dirección de Comunicaciones del Metro.

Cumpliendo con lo establecido en el documento de invitación en el punto **5.2.1. EXPERIENCIA ESPECIFÍCA DEL OFERENTE.**

“Se otorgará puntaje al oferente que aporte UN (1) contrato terminado y ejecutado en el que se demuestre experiencia en operación logística de: ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E INSUMO LOGÍSTICO, este contrato deberá tener un valor igual o superior al 25% del Presupuesto Oficial Estimado. El contrato debe estar terminado y ejecutado”.

Con respecto a la póliza, se indica que el oferente aportó la póliza conforme a lo requerido en el F-PR-033, que hace parte integral del proceso.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

RESPUESTA AL PUNTO 4: Se realizará el análisis una vez se realice la evaluación.

RESPUESTA AL PUNTO 5: Con respecto a la póliza, se indica que el oferente aportó la póliza conforme a lo requerido en el F-PR-033, que hace parte integral del proceso.

Finalmente Estando dentro del plazo previsto en el cronograma para el traslado del informe preliminar, con respecto a la subsanación presentada por parte del **OFERENTE No. 1: ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ,** se tiene que:

Respecto a los Requisitos Jurídicos

El oferente CUMPLE con los requisitos jurídicos desde el informe preliminar.

Respecto a los Requisitos Técnicos

El oferente CUMPLE con los requisitos técnicos desde el informe preliminar.

Respecto a los Requisitos Financieros

El oferente CUMPLE con los requisitos financieros desde el informe preliminar.

3. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE FACTORES DE EVALUACIÓN LOTE 1

En el numeral **Factores de Evaluación técnica PARA CADA LOTE del documento de invitación , se establece:**

Los factores de evaluación serán los siguientes:

Factor de evaluación	Puntaje máximo
Experiencia Específica del Oferente	70 puntos
Ofrecimientos Adicionales	30 puntos
TOTAL	100 puntos

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

PONDERACIÓN

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE

Oferente No.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ	70
2	UT OPERACIÓN LOGÍSTICA 4GROUP	70
3	LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.	50

OFRECIMIENTO DE HIDRATACIÓN PERMANENTE GRATUITA

Oferente No.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ	15
2	UT OPERACIÓN LOGÍSTICA 4GROUP	15
3	LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.	15

OFRECIMIENTO DE REFRIGERIOS GRATUITOS

Oferente No.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ	50+20

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

2	**UT OPERACIÓN LOGÍSTICA 4GROUP**	50+20
3	**LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.**	50

RESUMEN DE PONDERACIÓN (MÁXIMO 100 PUNTOS) LOTE 1

Oferente No.	OFERENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	OFRECIMEINTO HIDRATACIÓN	OFRECIMEINTO REFRIGERIOS	TOTAL
1	**ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ**	70	15	15	100
2	**UT OPERACIÓN LOGÍSTICA 4GROUP**	70	15	15	100
3	**LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.**	50	15	15	80

4. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE FACTORES DE EVALUACIÓN LOTE 2

En el numeral **Factores de Evaluación técnica PARA CADA LOTE del documento de invitación , se establece:**

Los factores de evaluación serán los siguientes:

Factor de evaluación	Puntaje máximo
Experiencia Específica del Oferente	70 puntos
Ofrecimientos Adicionales	30 puntos
TOTAL	100 puntos

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

PONDERACIÓN

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE

Oferente No.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ	70
2	UT OPERACIÓN LOGÍSTICA 4GROUP	70
3	LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.	50

OFRECIMIENTO DE HIDRATACIÓN PERMANENTE GRATUITA

Oferente No.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ	15
2	UT OPERACIÓN LOGÍSTICA 4GROUP	15
3	LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.	15

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

OFRECIMIENTO DE REFRIGERIOS GRATUITOS

Oferente No.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	**ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ**	70
2	**UT OPERACIÓN LOGÍSTICA 4GROUP**	70
3	**LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.**	50

RESUMEN DE PONDERACIÓN (MÁXIMO 100 PUNTOS) LOTE 1

Oferente No.	OFERENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	OFRECIMEINTO HIDRATACIÓN	OFRECIMEINTO REFRIGERIOS	TOTAL
1	**ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ**	70	15	15	100
2	**UT OPERACIÓN LOGÍSTICA 4GROUP**	70	15	15	100
3	**LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.**	50	15	15	80

Como se puede observar en el cuadro anterior hay un empate, donde DOS (2) oferentes obtuvieron un puntaje total de 100 puntos en le primer orden de elegibilidad, con base en lo anterior y siguiendo el numeral 6 **CRITERIOS DE DESEMPATE** y subsiguientes del capítulo **CAPÍTULO VI CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE** del documento de Invitación del INSTRUMENTO COMERCIAL MARCO ICM-046-2024 el comité evaluador procede a la verificación de los criterios de desempate.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

Oferente No.	OFERENTE	CRITERIOS DE DESEMPATE							
		1	2	3	4	5	6	7	8
1	ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ	Sí	No	No	No	No	No	No	Sí
2	UT OPERACIÓN LOGÍSTICA 4GROUP	Sí	No	No	No	No	No	No	No*

*El oferente no cumple con el requisito de "Preferir la oferta presentada por una Mipyme", teneindo en cuenta que no diligenció el ***Formato 13l. Acreditación Mipyme***, mediante el cual certifica, bajo la gravedad de juramento, que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. Tal y como lo establece el inciso 8 del numeral **6 CRITERIOS DE DESEMPATE** del documento de invitación, que indica:

"*En este sentido, la acreditación del tamaño empresarial se efectuará diligenciando el* ***Formato 13l. Acreditación Mipyme****, (…).*

Para el presente caso y verificado los documentos que acreditan el criterio de desempate No. 8 "Preferir la oferta presentada por una Mipyme*" del* oferente **ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ** se considera que este cumple con este criterio, y será recomendada su oferta.

5. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE FACTORES DE EVALUACIÓN LOTE 2

En el numeral **Factores de Evaluación técnica PARA CADA LOTE del documento de invitación , se establece:**

Los factores de evaluación serán los siguientes:

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

Factor de evaluación	Puntaje máximo
Experiencia Específica del Oferente	70 puntos
Ofrecimientos Adicionales	30 puntos
TOTAL	100 puntos

PONDERACIÓN

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE

Oferente No.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	**ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ**	70
2	**UT OPERACIÓN LOGÍSTICA 4GROUP**	70
3	**LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.**	50

OFRECIMIENTO DE HIDRATACIÓN PERMANENTE GRATUITA

Oferente No.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	**ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ**	15
2	**UT OPERACIÓN LOGÍSTICA 4GROUP**	15
3	**LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.**	15

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

OFRECIMIENTO DE REFRIGERIOS GRATUITOS

Oferente No.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	**ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ**	70
2	**UT OPERACIÓN LOGÍSTICA 4GROUP**	70
3	**LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.**	50

RESUMEN DE PONDERACIÓN (MÁXIMO 100 PUNTOS) LOTE 2

Oferente No.	OFERENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	OFRECIMEINTO HIDRATACIÓN	OFRECIMEINTO REFRIGERIOS	TOTAL
1	**ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ**	70	15	15	100
2	**UT OPERACIÓN LOGÍSTICA 4GROUP**	70	15	15	100
3	**LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.**	50	15	15	80

Teniendo en cuenta en lo mencionado en la nota 4 del numeral 5.2.1. EXPERIENCIA DEL OFERENTE que indica:

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

NOTA 4: *Para el presente proceso de selección, los oferentes podrán presentar oferta a los diferentes lotes del proceso de manera independiente, no obstante, un mismo oferente podrá ser seleccionado para máximo UN (01) LOTE, caso en el cual se hará un contrato para el Lote en el que sea seleccionado.*

Los oferentes podrán presentar el mismo contrato para acreditar la experiencia de ambos lotes siempre que esta cumpla y garantice el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada lote.
Para tal fin, se realizará la selección en orden ascendente, siendo el LOTE I el primero en ser seleccionado hasta llegar al LOTE II.

Debido a que el oferente ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ fué recomendado para el lote No. 1 no se tendrá en cuenta para la evaluación del lote No, 2 por tal razón se recomienda al oferente que se encuentra en condición de empate en asignación de puntos es decir la UT OPERACIÓN LOGÍSTICA 4GROUP.

6. RECOMENDACION COMITÉ EVALUADOR LOTE 1

De conformidad con lo expuesto, el Comité Evaluador del proceso de INSTRUMENTO COMERCIAL MARCO ICM-046.2024, cuyo objeto consiste en contratar el: **"OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE ALIMENTOS, REFRIGERIOS, ELEMENTOS DE SEÑALIZACION DE OBRA, ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL E INSUMO LOGISTICO PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA LADO AIRE DE LOS AERODROMOS, PRIORIZADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AEROPUERTOS PARA SERVICIOS AÉREOS ESENCIALES (ASAES). POR LOTES"** recomienda al Ordenador del Gasto de ENTerritorio, o su delegado, aceptar la oferta presentada por el Oferente No. 1 **ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ**, con NIT 806.007.528-2 representada legalmente por CARLOS JAVIER VASQUEZ SALAGADO identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. 19.565.322 de Bogotá D.C; por la suma de **NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($981.610.567) M/CTE** valor ofertado, incluido el IVA, costos, gastos y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El plazo máximo previsto para la ejecución del contrato es de diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

CONDICION RESOLUTORIA

La ejecución de la Orden de Servicio se encuentra condicionado a la vigencia del Contrato Interadministrativo No. 23001314 H3 de 2023 (223007 numeración ENTERRITORIO S.A.). En caso de que dicho contrato interadministrativo culmine antes del plazo previsto, esta circunstancia se entenderá por cumplida y la orden de servicio se dará por terminada anticipadamente en la fecha de terminación del Contrato Interadministrativo No. 23001314 H3 de 2023 (223007

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

numeración ENTERRITORIO S.A.); situación que no generará obligaciones ni pagos a favor del OPERADOR LOGÍSTICO, salvo aquellos efectivamente causados hasta la fecha de acaecimiento de la condición.

7. RECOMENDACION COMITÉ EVALUADOR LOTE 2

De conformidad con lo expuesto, el Comité Evaluador del proceso de INSTRUMENTO COMERCIAL MARCO ICM-046.2024, cuyo objeto consiste en contratar el: **"OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE ALIMENTOS, REFRIGERIOS, ELEMENTOS DE SEÑALIZACION DE OBRA, ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL E INSUMO LOGISTICO PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA LADO AIRE DE LOS AERODROMOS, PRIORIZADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AEROPUERTOS PARA SERVICIOS AÉREOS ESENCIALES (ASAES). POR LOTES"** recomienda al Ordenador del Gasto de ENTerritorio, o su delegado, aceptar la oferta presentada por el Oferente **No. 2 UT OPERACIÓN LOGÍSTICA 4GROUP**, Integrada por 4E SAS, NIT: 900.365.212-6, R. L. RODRIGO ALBERTO PALACIO URIBE C.C. 71.773.688 DE MEDELLÍN y IMAGROUP COLOMBIA SAS NIT: 900.075.108-3 R.L. JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES C.C. 98.672.341; representada legalmente por RODRIGO ALBERTO PALACIO URIBE con C.C. 71.773.688 DE MEDELLÍN, por la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($958.276.226) M/CTE** valor ofertado, incluido el IVA, costos, gastos y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El plazo máximo previsto para la ejecución del contrato es de diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

CONDICION RESOLUTORIA

La ejecución de la Orden de Servicio se encuentra condicionado a la vigencia del Contrato Interadministrativo No. 23001314 H3 de 2023 (223007 numeración ENTERRITORIO S.A.). En caso de que dicho contrato interadministrativo culmine antes del plazo previsto, esta circunstancia se entenderá por cumplida y la orden de servicio se dará por terminada anticipadamente en la fecha de terminación del Contrato Interadministrativo No. 23001314 H3 de 2023 (223007 numeración ENTERRITORIO S.A.); situación que no generará obligaciones ni pagos a favor del OPERADOR LOGÍSTICO, salvo aquellos efectivamente causados hasta la fecha de acaecimiento de la condición.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

Dado en Bogotá D.C, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2024.

COMITÉ EVALUADOR,

ISABEL GALEANO ALVARADO
Profesional Jurídico Comité Evaluador

INDIRA ESMEIRA HÓMEZ LOZANO
Profesional Técnico Comité Evaluador



YUDITH ANDREA DIAZ HURTADO
Profesional Técnico Comité Evaluador

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901